

mejora del alumbrado de las vías públicas municipales.

Que de conformidad al Acta de la Sesión Municipal de la Junta Municipal de Linda Vista Sociedad Anónima de fecha veintiocho de Diciembre último, por la que hace cesión a este Ayuntamiento del solar destinado a emplazamiento de Escuelas, se hace constar como complemento del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento del ocho de Mayo último, la cláusula de que si algún día por efectos de producirse el expediente de parcelación con motivo de ser aplicada la siguiente Ley del Suelo, de doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis o disposiciones posteriores, se tenga en cuenta en lo que hace referencia a los terrenos que se ceden gratuitamente para el proyectado Grupo Escolar.

Y no siendo otro el objeto de la cesión, se levanta la misma a juicio de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que certifico.

[Handwritten signatures of the Council members and the Secretary]

En Concepción y siendo las doce horas del día veintidos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores componentes de la Corporación Municipal acudidos al llamado, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Ríos Canales.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la

Aprobación de la cláusula de reparación en el expediente de donación de terrenos para la futura Escuela de Linda Vista.

Señor Alcalde.
D. José Curpiant.
D. Sr. Benos
D. Pedro Pascual.
Señores Concejales.
D. José Dario
D. Lorenzo Fidal



- D. Alberto Berquet
- D. Vicente Añón
- D. Juan Añón
- D. José Coneblanca
-
- D. Ludeventor
- D. Antonio Camps
-

sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad. En el acuerdo de la sesion de veintidos de Octubre último relativo a la Transferecia de Crédito por gastos derivados de las imputaciones, fue omitido la extension de Transferecias a otras consignaciones que a fines del Ejercicio Economico suelen proceder en todos los años, por lo que por el presente acuerdo queda subsanada dicha omision y es definitivamente aprobado el acuerdo definitivo de Transferecias de Crédito que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número Doscientos ochenta del día veintidos de Noviembre último, de conformidad con el expediente tramitado al efecto, y contra el que no se ha presentado reclamacion alguna, según detalle:

Bajas

Capítulo 6:	Artículo 7:	partido 166	.-	226.000'-	ptas.
"	6:	" 1:	" 167	.-	500.000'- "
"	6:	" 1:	" 168	.-	600.000'- "
				<u>Total</u>	<u>1.326.000'-</u> "

Aumentos

Cap.	Art.	Concep.	Part.	Ptas.	Cap.	Art.	Concep.	Part.	Ptas.				
1	-	1	-	4 - 51	-	2	-	U - 5	-	120	-	25.000'-	
1	-	1	-	5 - 60	-	2	-	U - 5	-	124	-	5.000'-	
1	-	1	-	5 - 68	-	2	-	U - 5	-	130	-	5.000'-	
1	-	1	-	5 - 72	-	2	-	U - 5	-	132	-	35.000'-	
1	-	2	-	5 - 85	-	6	-	1 - -	-	163	-	12.000'-	
2	-	U	-	2 - 105	-	6	-	1 - -	-	164	-	944.000'-	
2	-	U	-	3 - 109	-	7	-	3 - -	-	186	-	225.000'-	
2	-	U	-	3 - 113	-							<u>Total pesetas.</u>	<u>1.326.000'-</u>

No siendo otro el objeto de la sesion, se levanta la sesion a indicacion de la Presidencia, siendo las once horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the signature of the Mayor and other officials.]